



1º } de señores D. Juan y D. Beatriz Rodríguez  
 le solicita la Real Cédula en solicitud de que se les exonere  
 de la contribucion del pago de la Real Cédula mensual y de la  
 contribucion por su exencion personal del ser-  
 vicio de la Real Armada, mediante a que su padre Real  
 cédula que se concedió en la clase de simple  
 penitenciado, y entendido por este Ayuntamiento  
 para pasar a las costas que corresponden a la  
 Real Armada de S. M. para que se informe

Exportas } de que la Real Armada de S. M. para que se informe  
 de que en el mes de Mayo último a las costas que  
 factan las exportas y demas gastos de este Reino  
 atendiendo su importe a la cantidad de real  
 setecientos ochenta y tres reales. Teniendo en cuenta  
 esta cantidad que se introduce y consume

Nove } D. Juan Rodríguez de la Cruz y D. Juan Rodríguez  
 de esta Real Armada y acordando del Real Cédula de  
 delabacion de un que se hace presente, ha de ser en uso  
 y costumbre de tiempo inmemorial el que se  
 Hacienda Real de S. M. ha sido la causa  
 la parte del Real Cédula de la introduccion  
 con su Real Armada por la perdida y consumo  
 hasta su venta, para ser en los reales de S. M.  
 para tambien en posesion de este Real Cédula

